



PLAN DE INCLUSIÓN

ESCUELA PADRE HURTADO CASTRO

I. Definición

La UNESCO define la inclusión como "el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular educar a todos los niño/as".

La educación inclusiva se concibe más como un enfoque transformador de la educación que como un conjunto de técnicas, permitiendo que todos los estudiantes —con y sin discapacidad— aprendan juntos, respetando sus particularidades y potenciando su desarrollo integral.

II. Marco Legal

- Ley de Inclusión N° 20.845 (2015): Garantiza el derecho a una educación de calidad sin selección, segregación ni discriminación.
- Decreto 83 (2015): Promueve la diversificación de la enseñanza mediante adecuaciones curriculares y flexibilización metodológica.
- Decreto 67 (2018): Establece normas sobre evaluación, calificación y promoción, con énfasis en la retroalimentación formativa.
- Ley TEA N° 21.545 (2023): Reconoce y garantiza los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista, fomentando su inclusión plena en el sistema educativo y estableciendo medidas de accesibilidad, ajustes razonables y eliminación de barreras al aprendizaje.

III. Supuestos Fundamentales del quehacer pedagógico

Cada niño, niña y adolescente es único. Este principio debe constituirse como eje de los procesos pedagógicos en la Escuela Padre Hurtado. Reconociendo la diversidad como valor, el establecimiento debe implementar metodologías flexibles y recursos adecuados a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje.

Desde la perspectiva de la inclusión, el aprendizaje se entiende como un proceso de construcción activa. El rol de la escuela es organizar sus recursos humanos, materiales y metodológicos para garantizar trayectorias educativas significativas, potenciando la autonomía, la integración, el bienestar y el desarrollo de cada estudiante.

IV. Inclusión en el Establecimiento

- Misión: La Escuela Padre Hurtado enfatiza en el desarrollo de competencias cognitivas, motoras y deportivas, desde una mirada inclusiva incorporando a todos nuestros estudiantes a un sistema educativo integral, generando oportunidades de proyección académica que agregue valor creciente a la persona.
- Sellos educativos:
 - Sello Patrimonial: Nuestra institución educativa valora y promueve la enseñanza desde el conocimiento del entorno, definiendo lo propio desde los diferentes ejes y en concomitancia con el cuidado del entorno.
 - Sello Deportivo: Uno de los pilares fundamentales en el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros niños y niñas es el deporte, concebido desde el desarrollo de habilidades motoras y disciplina deportiva en todos los niveles y áreas.
- Objetivo institucional: Desarrollar una escuela inclusiva, a escala humana, donde cada estudiante sea conocido, acogido, valorado y acompañado en su individualidad.

V. Objetivos del Plan de Inclusión

- Objetivo general: Promover el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, reconociendo las características individuales de sus integrantes, identificando necesidades y potencialidades para ponerlas al servicio del aprendizaje.
- Objetivos específicos:
 - Identificar necesidades y potencialidades de todos los miembros de la comunidad educativa.
 - Responder de forma pertinente y flexible a esa diversidad.
 - Desarrollar estrategias que fomenten la participación activa en el aprendizaje, la cultura y la vida escolar.

- Fomentar valores humanos, ciudadanía y competencias para la vida.
- Asegurar el cumplimiento de la Ley TEA y otras normativas inclusivas vigentes.

VI. Acciones a realizar en la implementación del Plan de Apoyo a la Inclusión

Objetivo	Identificar necesidades y potencialidades de los miembros de la comunidad educativa		
Destinatarios	Acciones	Responsable	Evidencia
Estudiantes	Evaluaciones Diagnósticas	UTP y Docentes	Resultados
	Evaluaciones de NEE	Equipo PIE y docentes	Resultados, nómina PIE
	Evaluación Estilos de Aprendizaje.	Equipo PIE y docentes	Resultados
	Análisis de Casos	Equipo Socioemocional	Actas
	Trabajo Colaborativo	UTP, docentes y equipo PIE	Registro PIE Actas
Docentes	Consejos de Profesores	Equipo Directivo	Actas
	Reuniones con UTP	UTP	Actas
	Trabajo Colaborativo	UTP, docentes y equipo PIE	Registro PIE Actas
	Reuniones de Comité Paritario	Profesor a Cargo	Actas
Apoderados	Citaciones	Quien las realice	Actas
	Reuniones de Apoderados	UTP y docentes	Registro
	Atención de Profesores Jefe	Profesores jefe	Registro, actas
Asistentes	Reuniones Participación representante en actividades conjuntas	Inspectora General	Actas

Objetivo	Responder a la diversidad de necesidades y potencialidades de los miembros de la comunidad educativa		
Destinatarios	Acciones	Responsable	Evidencia
Estudiantes	Adecuaciones Curriculares	Docentes y equipo PIE	Adecuaciones
	Grupos Nivel en Sala de Clases	Docentes	Listas Fotografías
	Nivelación escolar	UTP y docentes	Registro de actividades
	Incorporación PIE	Equipo PIE	Nómina PIE
	Derivación Redes de Apoyo	Equipo Socioemocional	Actas
	Talleres	UTP, talleristas, dupla psicosocial, equipo convivencia escolar y redes externas	Registro de actividades Fotografías
	Participación en actividades extra programáticas	Comunidad en General	Fotografías Listas Registros varios
Docentes	Asignación de Asignaturas	Equipo directivo, UTP y docentes	Libro de clases
	Asignación de jefaturas		Libro de clases
	Asignación de Talleres		Registro de actividades
	Capacitaciones		Fotografías Lista de asistencia
Apoderados	Planificación de ayudas directas	Equipo directivo, docentes, equipo socioemocional	Actas Firma compromiso
	Interconsultas		Interconsultas
	Derivación Redes de Apoyo		Actas
	Panel de Servicios		Panel
Asistentes	Asignación Funciones	Inspección General	Libro de Asistencia
	Capacitación	Sindicato	Lista de asistencia Fotografías Registros varios

Objetivo	Desarrollar estrategias tendientes a alcanzar una mayor participación en el aprendizaje		
Destinatarios	Acciones	Responsable	Evidencia
Estudiantes	Priorización de contenidos y habilidades	UTP, docentes	Planificaciones
	Evaluaciones Diferenciadas	Docentes, equipo PIE	Evaluaciones
	Uso de material diverso	Docentes en General	Planificaciones
	Guías de trabajo por nivel	Docentes y UTP	Guías de trabajo
	Reforzamiento escolar	Docentes a cargo	Carpeta de planificación
	Apoyo de profesionales específicos	Profesionales específicos	Registros
Docentes	Consejos de profesores	Profesores y UTP	Actas
	Entrevistas con UTP	UTP	Actas
Apoderados	Reuniones de apoderados	Profesores Jefe	Actas
	Charlas específicas	UTP	Registros
	Recomendaciones desde PIE	Equipo PIE	Actas trabajo colaborativo

Objetivo	Desarrollar estrategias tendientes a alcanzar una mayor participación en las culturas y las comunidades		
Destinatarios	Acciones	Responsable	
Estudiantes Docentes Apoderados Asistentes Equipo Directivo	Celebración de fechas e hitos culturales	Comunidad Educativa en General	Fotografías
	Visita y charlas de autoridades locales		
	Visita, charlas y talleres de diversos actores culturales		
	Participación en actividades extracurriculares		
	Incorporación de costumbres y saberes de otras culturas y nacionalidades		

Objetivo	Fomentar valores humanos y competencias para la vida		
Destinatarios	Acciones	Responsable	
Estudiantes Docentes Apoderados Asistentes Equipo Directivo	Participación en charlas y talleres	UTP, Equipo Directivo y Equipo Convivencia Escolar	Fotografías
	Participación en actividades extracurriculares		

VII. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento de las acciones del plan será permanente y se articulará principalmente en instancias formales como los Consejos de Profesores, reuniones técnicas y comités de apoyo. La evaluación se centrará en la participación efectiva, avances individuales y colectivos, implementación de medidas de accesibilidad y percepción de bienestar y pertenencia por parte de los estudiantes y sus familias.

Además, se realizará una revisión anual de las estrategias y objetivos, incorporando los lineamientos de nuevas políticas públicas, tales como la Ley TEA y actualizaciones del Ministerio de Educación, asegurando una mejora continua del proceso inclusivo.